



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre primero (1) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo STORK MEDICAL S.A.S. Nit. 900924610 contra SYT MEDICOS S.A.S.
Nit. 9004129780. Radicación 41001-41-89-004-2022-00290-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por STORK MEDICAL S.A.S contra SYT MEDICOS S.A.S.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B